



Nº 43
FECHA 12-11-2019

València, 12 de novembre de 2019

Asunto: Normativa eleccions a representants d'estudiants en el Consell de Departament

Destinatario:

Sr. Degà
Facultat de Dret
Universitat de València

Adjunt, us tramet, normativa de les eleccions a representants d'estudiants en el Consell de Departament de Dret Romà i Dret Eclesiàstic de l'Estat, aprovada en Junta Permanent el 12 de novembre de 2019.

Atentament,



Gabriel Buigues Oliver
Director del Departament



Universitat de València
FACULTAT DE DRET

Departament de Dret Romà i Dret Eclesiàstic de l'Estat

ELECCIONES A REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

NORMATIVA ELECTORAL

Habiéndose convocado elecciones de representantes de estudiantes a Consejo de Departamento para el próximo día 3 de diciembre por la Junta Permanente del Departamento de Derecho Romano y Derecho Eclesiástico del Estado por unanimidad se ha aprobado la siguiente normativa electoral:

1.- Las elecciones de representantes de estudiantes al Consejo del Departamento de Derecho Romano y Derecho Eclesiástico del Estado que cursan enseñanzas impartidas por el departamento en los diferentes grados y centros y en Postgrado se celebrarán el día 3 de diciembre del año 2019.

2.- Las mesas electorales para los representantes de estudiantes de Grados y Postgrado, se constituirá a las 10'30 horas del día 3 de diciembre de 2019 en el aula 4P11 del Edificio Departamental Central del Campus dels Tarongers. Las elecciones comenzarán a las 11:00 horas y finalizarán a las 16:30 horas del mismo día, en que las urnas quedarán cerradas.

3.- En desarrollo de lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos de la Universidad y el artículo 6 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Derecho Romano y Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad de Valencia, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2005, se acuerda atribuir el siguiente número de representantes de estudiantes:



Universitat de València

FACULTAT DE DRET

Departament de Dret Romà i Dret Eclesiàstic de l'Estat

Grados : 6 representantes.

Postgrado: 2 representantes.

4.- Los alumnos de Postgrado pondrán en cada papeleta como máximo 1 nombres, resultarán elegidos los 2 candidatos que obtengan mayor número de votos, si no hubiera candidatos las plazas se declararán vacantes. Los alumnos de Grado en Derecho pondrán en cada papeleta como máximo 3 nombres, resultarán elegidos los 6 candidatos que obtengan mayor número de votos, si no hubiera candidatos las plazas se declararán vacantes.

6.- El censo electoral se hará público al menos con diez días de antelación a la realización de las elecciones. El censo electoral de los estudiantes se publicará en los tablones de anuncios de las Secretarías de Derecho Romano y Derecho Eclesiástico del Estado y en la conserjería del Aulario Norte (Campus dels Tarongers). La fecha límite para el voto anticipado será el día 2 de diciembre a las 14:00 horas en la Secretaria del Departamento.

7.- Las reclamaciones al censo se podrán presentar desde el momento de su publicación hasta el día 18 de noviembre de 2019. El Departamento las remitirá informadas a la Junta Electoral para su resolución.

8.- Las candidaturas a las elecciones se podrán presentar en el Registro de la Secretaría de la Facultad de Derecho hasta las 14:00 horas del día 18 de noviembre de 2019.

9.- La proclamación de candidatos se realizará por la Junta Permanente del Departamento en funciones de Junta Electoral el 21 de noviembre de 2019, mediante su publicación en los tablones de



Universitat de València

FACULTAT DE DRET

Departament de Dret Romà i Dret Eclesiàstic de l'Estat

anuncios de las Secretarías de las Unidades Docentes de este Departamento.

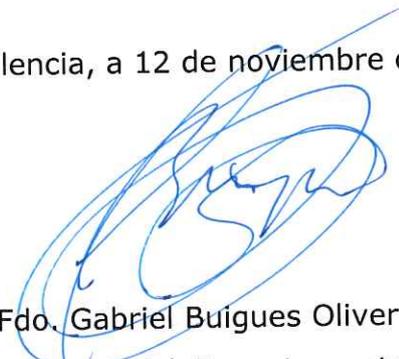
10.- El día 4 de diciembre de 2019 se harán públicos los resultados de las elecciones y se realizará la proclamación provisional de los candidatos elegidos como miembros del Consejo de Departamento. Las impugnaciones a los resultados electorales y a la proclamación provisional de candidatos elegidos se podrán presentar hasta el 5 de diciembre de 2019 únicamente en el Registro de la Secretaría de la Facultad de Derecho.

11.- El 9 de diciembre de 2019 se hará la proclamación definitiva.

12.- La campaña electoral desde el 21 de noviembre de 2019 hasta las 24 horas del 2 de diciembre.

13.- A los efectos del presente proceso electoral, y en orden a la presentación de cualquier documentación, reclamación o impugnación relacionada con el mismo, únicamente se considerará válido, con exclusión de cualquier otro, el Registro de la Secretaría de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, que se encuentra en la planta baja de Edificio Departamental Central (Campus dels Tarongers).

En Valencia, a 12 de noviembre de 2019


Fdo. Gabriel Buigues Oliver

Director del Departamento de Derecho Romano y Derecho Eclesiástico del Estado



**CALENDARIO ELECCIONES REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES A
CONSEJO DE DEPARTAMENTO**

12 noviembre 2019	La Junta Permanente del Departamento de Derecho Romano y Derecho Eclesiástico del Estado convoca las elecciones a representantes de estudiantes.
12 noviembre 2019	Publicación del censo electoral
18 noviembre 2019	Finalización periodo presentación de reclamaciones al censo.
18 noviembre 2019 (Hasta las 14:00 h)	Finalización del periodo de presentación de candidatura. (registro general)
21 noviembre 2019	Proclamación de las candidaturas por la Junta Permanente del Departamento en funciones de Junta Electoral Comienzo campaña electoral
2 de diciembre de 2019 (Hasta las 24:00 h.)	Fin de la campaña electoral.
3 de diciembre de 2019	Constitución mesa electoral a las 10,30 h. Entre las 11,00 h. y 16,30 h. votación
4 de diciembre de 2019	Proclamación provisional del resultado Por el Director Departamento
5 de diciembre de 2019	Finalización periodo presentación impugnaciones a los resultados electorales.
9 de diciembre de 2019	Proclamación definitiva
VOTO ANTICIPADO	Antes de las 14 horas del día 2 de diciembre. En la Secretaría del Departamento.